

Sras/es Asistentes:

D. Rafael Arenas Rueda
D. Miguel García Rodríguez
D. José Laín Alcalá
D. Miguel Ángel Cortés Arenas
D. Alfonso Muñoz Cuenca
D. Francisco López Gavilán
D^a. Manuela León Peña
D. Julián Rupérez Cortés
D^a. Francisca Muñoz Galán
D. Juan Cortés Lozano

Secretaria Acctal.

D^a. Ana M^a Cabello de los Cobos
García

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 16 de Diciembre de 2016.

En Pedro Abad, siendo las 19,00 horas del día reseñado, se reunieron, en primera convocatoria efectuada en forma legal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, las/os Sras/es al margen reseñados, para tratar el Orden del Día objeto de la convocatoria.

Abierta la Sesión, por el Sr. Alcalde Acctal, se justifico la ausencia de la Alcaldesa Titular al estar de baja por una intervención quirúrgica, procediéndose al desarrollo los puntos que integran el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del ROF., se requirió de las/os Sras/es asistentes si había alguna observación que hacer al Acta de la Sesión celebrada por este Pleno en fecha 11 de Noviembre de 2016, no habiendo ninguna, quedó aprobada por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes a la misma.

PUNTO SEGUNDO: DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF., se dio cuenta de sus resoluciones emanadas desde el anterior Pleno, comprensivas de los números de orden del 01/316 de 11 de Noviembre al 01/350 de 15 de Diciembre de 2016, quedando el Pleno enterado.

Por la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP., se solicito información sobre el Decreto núm. 07/327 de 17 de Noviembre, en qué consistía la obra, cuál era su importe y si era una obra mayor. Por mi la Secretaria Acctal. se indica que es una obra menor, consistente en sustitución de una caldera, siendo el importe de la liquidación del ICIO de 413,40 €, y que la obra mayor, promovida por esta empresa, estaba aún pendiente del informe del SAU del Alto Guadalquivir.

Así mismo, por la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP., se solicito información sobre el Decreto núm. 2/333 de 28 de Noviembre, ya que se trata de una contratación, contestándose por la Alcaldía que es una contratación por una subvención, para cubrir la baja del Policía en Segunda Actividad. Se solicitó una oferta de empleo al SAE, que envió a cinco personas y se han baremado. Es un contrato a media jornada, y se encargará de la tramitación de multas, notificaciones y correspondencia.

Por la Alcaldía se comunica que no hay correspondencia oficial, quedando el Pleno enterado.

PUNTO TERCERO: CUENTA GENERAL 2015.-

Código seguro de verificación (CSV):

4A3F 8E3A 79F2 1A21 8476



4A3F8E3A79F21A218476

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR EL ALCALDE ACCIDENTAL - Sr. ARENAS RUEDA RAFAEL el 30/12/2016

Previo dictamen favorable de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Desarrollo Económico, sesión de fecha 14 de Diciembre de 2016, por el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, se expone que en el Pleno de Abril se dio cuenta de la Liquidación del Presupuesto de 2015, y se remitió al Ministerio de Hacienda. Después se crea una Cuenta General que es un proceso técnico del Presupuesto. En Octubre en una Comisión Conjunta del la Comisión Especial de Cuentas y C.I. de Hacienda, se informó y se aprobó, acordándose, por unanimidad, su envío al BOP para cubrir y abril el trámite de información pública. Transcurrido este plazo, no se ha presentado reclamación alguna. Por lo que solicito de este Pleno la aprobación de la Cuenta General 2015.

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por la unanimidad de todos los Sres/as asistentes, 10 votos a favor de los Grupos IULV-CA (4 votos), PSOE (4 votos) y PP (2 votos).

PUNTO CUARTO: EXPEDIENTE NUM. 3/2016 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2016, GENERACIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO A MAYORES INGRESOS.-

Previo dictamen favorable de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Desarrollo Económico, sesión de fecha 14 de Diciembre de 2016, por el Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, se expone que el Expte. Núm. 1 fue por de la Alcaldía y posteriormente aprobado por el Pleno, y correspondía a los remanentes del Presupuesto del 2015. El Expte. Núm. 2 fue para solucionar los problemas por la compra del vehículo de servicios múltiples. Este Expte. Núm. 3 es por generación de créditos con cargo a mayores ingresos. Hay dos partidas que aumentan el gasto, la de contratación de Personal Laboral Eventual y por tanto la Seguridad Social.

Se ha contratado a más personal y la partida 920.131(Personal Laboral Eventual) aumenta en 20.400 € y la partida 920.160(Seguridad Social) en 45.000 €.

Como ya se informó en la C.I. de Hacienda, los Planes de Empleo de la Junta de Andalucía, han empezado a llegar a algunos Ayuntamientos, esperamos que la próxima semana lleguen a este, hay dos meses para comenzar.

Hay cinco partidas de ingresos en las que se ha superado lo previsto, la 11200 (IBI)en 23.030,97 € como consecuencia de la actualización catastral; la 29000 (Ingresos del ICIO) se presupuesto 64.700 €, pero ha aumentado por las obras de la Mezquita; la 31300(Alquiler pista polideportiva, pádel, campo de fútbol) aumenta en 3.519 €; la 45080 (Subvenciones Junta de Andalucía) no quiere decir que la Junta haya aportado subvenciones, hay dos subvenciones que antes se incluían en conceptos no presupuestarios y ahora son dos partidas distintas, la de Inclusión Social y Suministros Vitales, por eso se ha superado lo presupuestado; la 55200 (Piscina)se presupuesto como el año pasado, pero ha habido unos ingresos de 1.400 € de más.

En turno de debate, por la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, se indica que aprueban esas modificaciones, pero que podrían haberse ajustado un poco más.

Pasado el punto a votación, este fue aprobado por la unanimidad de todos los Sres/as asistentes, 10 votos a favor de los Grupos IULV-CA (4 votos), PSOE (4 votos) y PP (2 votos).

PUNTO QUINTO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE PARA LA "DIGITALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS MUNICIPALES"

Código seguro de verificación (CSV):

4A3F 8E3A 79F2 1A21 8476



4A3F8E3A79F21A218476

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR EL ALCALDE ACCIDENTAL - Sr. ARENAS RUEDA RAFAEL el 30/12/2016

Previo dictamen de la Junta de Portavoces, sesión de fecha 14 de Diciembre de 2016, en la que todos los Sres/as asistentes se reservaron su voto, por la Alcaldía, se cede la palabra al Sr. Rupérez Cortés, Concejal del Grupo Municipal del PSOE, que dio cuenta de la siguiente moción:

"El siglo XXI es el siglo de la información, las redes sociales, de los adelantos tecnológicos y de las nuevas maneras de comunicación social, mediante los avances informáticos. Estos avances nos permiten conocer desde cualquier parte del mundo y mediante un dispositivo electrónico, con conexión a internet, no sólo lo que está sucediendo a tiempo real en cualquier parte del planeta, sino también acceder a todas las pinacotecas, museos y archivos históricos previamente digitalizados.

También permiten al ciudadano, sin necesidad de desplazarse ni personarse físicamente, poder acceder a toda la información que pongan a disposición de los ciudadanos las administraciones públicas y al mismo tiempo, poder realizar trámites, solicitudes y peticiones con Administración y con las empresas privadas.

Nuestro Ayuntamiento cuenta con numerosos documentos históricos, actas de plenos e informes públicos que están a disposición los vecinos de manera presencial y que permiten conocer la historia de nuestro pueblo.

Con tal de dar un impulso importante de acceso a estos documentos y ponerlos al alcance de cualquier persona, sería necesaria la digitalización de dichos documentos y ponerlos al alcance de cualquier persona, sería necesaria la digitalización de dichos documentos, al igual que sucede con los legados de otras entidades públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pedro Abad presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes Acuerdos:

Primero.- Digitalizar todos los documentos a los que puedan tener acceso de los vecinos de manera presencial, a fin de permitir también su acceso telemático.

Segundo.- Dotar a la página web del Ayuntamiento de Pedro Abad de la capacidad suficiente para poder albergar toda esta información de manera electrónica.

Tercero.- Crear los permisos y los mecanismos necesarios para permitir el acceso de cualquier persona a dicha información".

En turno de debate, por el proponente, Sr. Rupérez Cortés, Concejal del PSOE, se solicita la digitalización de todos los documentos y que los todos los vecinos puedan acceder al archivo de forma telemática y presencial.

Por la Sra. Muñoz, Portavoz del PP, antes de hacer una valoración de la moción queremos que el Equipo de Gobierno nos informe cómo va este trabajo, qué se está haciendo?

Por la Alcaldía se le informa que se presentó un proyecto y se solicitó una subvención a la Diputación Provincial con un presupuesto de 3.600 €, y se nos han concedido 2.780,49 €, se ha contratado a una persona por tres meses. Es un trabajo arduo y laborioso. El archivo es muy amplio y hay documentos muy antiguos en estado muy deplorable por su antigüedad. Se ha comprado una máquina fotográfica digital, mesa y focos de led y ya se ha comenzado, pero es un proceso muy lento, ojala se hubiera empezado antes. Como Uds. saben el archivo llegó a estar en un local alquilado, hoy esta todo junto en una de las casitas del C.P. Antonio Machado.

Código seguro de verificación (CSV):

4A3F 8E3A 79F2 1A21 8476



4A3F8E3A79F21A218476

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR EL ALCALDE ACCIDENTAL - Sr. ARENAS RUEDA RAFAEL el 30/12/2016

Esto es muy lento, algunos documentos se deshacen, es un trabajo no de meses, sino de años. Intentaremos solicitar otras subvenciones a otras Instituciones cuando se convoquen.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP., es necesaria la digitalización de estos documentos y ya se está haciendo, la idea es buena y si no hay dinero, no se puede avanzar. No sé qué es lo que quieren con esta moción.

Por parte del Sr. Rupérez Cortés, Concejal del PSOE, lo que queremos es que cuando se termine el contrato, que creo que es a final de este mes, se acojan a nuevas subvenciones para seguirlo y terminarlo.

Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, cuando haya otras subvenciones nos acogeremos a ellas. No entiendo esta moción, pues el trabajo ya se esa haciendo, hay que traer nuevas ideas y proyectos.

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz del PSOE, se debería crear una partida para ello. Nosotros traemos ideas, la idea es que se digitalice, es urgente, algo habrá que hacer, cómo, eso no es cosa nuestra. Habría que buscar otras vías. No se puede esperar a que salga otra subvención. El problema es que se va a parar esta digitalización, hay que darle una solución.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, la idea ya esta marcha y no se puede obligar a que se haga si no hay dinero. Veo innecesaria esta moción.

Por parte de la Alcaldía se informa que el ánimo del Equipo de Gobierno es seguir con este trabajo, de qué forma, habrá que verlo y acogernos a todas las subvenciones. Hay un gran archivo y hay que conservarlo. Es trabajo muy intenso. También depende de las posibilidades económicas que el Sr. Delegado de Hacienda tenga en sus manos. Queremos seguir con el trabajo, nuestro ánimo es que siga adelante, pero no podemos comprometernos a que cuando termine el auxiliar administrativo que ahora está haciéndolo vayamos a contratar a otro. Si por el Delegado de Hacienda se nos indica que hay números para hacerlo con nuestro propio presupuesto, lo haremos a lo largo de esta legislatura.

Por parte del Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, el interés de este Equipo de Gobierno es que es una tarea que ya se ha iniciado y no dejarla inconclusa, sino darle continuidad, no quiere decir que ahora cuando termine diciembre se contrate a otra persona. Son documentos que hay que conservar. El año que viene se puede hacer un esfuerzo en la partida de personal laboral eventual y contratar personas que esten capacitadas para ello. Si es posible, nuestro compromiso es darle una continuidad. Habrá que preparar unos criterios para hacer una oferta y unos baremos para que sean personas adecuadas para este trabajo.

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz del PSOE, no se pide un compromiso de fechas, el trabajo hay que continuarlo, hacer ese esfuerzo y eso es lo que pedimos.

Pasado el punto a votación, la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, fue aprobada por la unanimidad de todos los Sres/as asistentes, 10 votos a favor de los Grupos IULV-CA (4 votos), PSOE (4 votos) y PP (2 votos).

PUNTO SEXTO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE GRATUITO PARA MAYORES Y DISCAPACITADOS DURANTE LAS ELECCIONES.

Código seguro de verificación (CSV):

4A3F 8E3A 79F2 1A21 8476



4A3F8E3A79F21A218476

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR EL ALCALDE ACCIDENTAL - Sr. ARENAS RUEDA RAFAEL el 30/12/2016

Previo dictamen de la Junta de Portavoces, sesión de fecha 14 de Diciembre de 2016, en la que todos los Sres/as asistentes se reservaron su voto, por la Alcaldía, se cede la palabra a la Sra. León Peña, Concejala del PSOE, quien dio lectura a la siguiente moción:

"Nuestro Ayuntamiento pone a disposición de los vecinos un servicio de transporte gratuito con el fin de acercarlos al Centro de Salud y facilitarles los desplazamientos para hacer más asequible el acceso a su médico de cabecera.

Con motivo de las elecciones de todo tipo, municipales, autonómicas, nacionales y europeas, nuestro municipio pone a disposición de los vecinos un solo Colegio Electoral, obligando a todos los vecinos a desplazarse hasta él durante las elecciones, lo que ocasiona que muchos mayores de edad o con dificultades de movilidad, tengan que hacer un gran desplazamiento para ejercer el voto.

Durante la pasada jornada electoral fueron muchas las personas, sobre todo mayores, que nos demandaron que el Ayuntamiento pusiera un medio de transporte gratuito para que les fuese más cómodo participar en el ejercicio democrático de las elecciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pedro Abad presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal los siguientes Acuerdos:

Primero.- Prestar por parte del Ayuntamiento un servicio de transporte gratuito a las personas que residan y estén empadronadas en Pedro Abad, mayores de 65 años de edad o menores con discapacidad superior al 65%, que lo demanden para ejercer el voto el día en que se celebren las elecciones.

Segundo.- Prestar igualmente este servicio a las personas que residiendo en Pedro Abad y no cumpliendo los requisitos anteriores, hayan sufrido una lesión física temporal que le impida desplazarse por medios propios el día de las elecciones".

En turno de debate, por la proponente, Sra. León Peña, Concejala del PSOE, se indica que el motivo de esta moción es que ningún perabeño se quede sin ejercer su derecho a votar.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, se indica que esta comparación es odiosa, no tiene nada que ver el servicio de taxi que el Ayuntamiento presta para que los mayores acudan al Centro de Salud para ver a su médico de cabecera, que es una necesidad básica y primordial, a que se ponga un taxi para ejercer el derecho al voto. La Ley Electoral tiene recursos para que las personas impedidas o enfermas puedan ejercer el voto, lo vemos como un dinero innecesario. Esta moción viene sin la parte fundamental, qué es lo que hay que acordar? si aprobamos esto, quien lo regula, el Equipo de Gobierno?

Creemos que esta moción debería quedarse sobre la Mesa, hablarse en una Junta de Portavoces y presentar un Reglamento de cómo se va a actuar ese día, como se va a regular y organizar, cuánto va a costar ese servicio, tal como viene esta moción, no la vamos a votar.

Por la Sra. León Peña, Concejala del PSOE, se le responde que es una idea, sería cuestión de estudiarlo, de dialogo. No creo que costará mucho este servicio al Ayuntamiento, ni afectará al presupuesto, sólo sería unas horas.

Por el Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz del PSOE, si es cierto que la Ley Electoral lo contempla, pero hay gente que es llevada por miembros de distintos

Código seguro de verificación (CSV):

4A3F 8E3A 79F2 1A21 8476



4A3F8E3A79F21A218476

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR EL ALCALDE ACCIDENTAL - Sr. ARENAS RUEDA RAFAEL el 30/12/2016

partidos. El día uno de Diciembre se presentó esta moción a la Junta de Portavoces, no vino nadie a consultarla, allí era donde se debía tratar esto.

Por la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, a nosotros esta moción nos llegó el día de antes junto con la citación de la Junta de Portavoces.

Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz del PSOE, la idea es de prestar un servicio como se presta para ir al Centro de Salud para mayores de 65 años, para discapacitados, para esas personas que días antes tengan una lesión física, que hay que desarrollarla, pues si, lo importante es la idea.

Por la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, dejemos la moción sobre la mesa.

Por la Alcaldía, se indica que se quiere aclarar unos puntos a las intervenciones precedidas, que puede quedar en duda a todo el público, lo que indica el Grupo Popular de que la moción la recibió el día de antes, es cierto, las mociones que los distintos grupos presentamos en el registro de entrada de este Ayuntamiento, se mandan cuando se convocan las Comisiones o Junta de Portavoces, y se pone toda la documentación que se va a tratar a disposición de los Sres. Concejales miembros de esas Comisiones, no es que se mande con el tiempo justo, ni que se oculte información. Es la facultad de cada Grupo Político de que cuando damos registro de entrada a las mociones el enviárselas a los distintos grupos políticos, eso es responsabilidad de cada grupo. Los servicios administrativos del Ayuntamiento tienen su funcionamiento y es que cuando se convocan los órganos colegiados es cuando se pone la documentación a disposición de los miembros de las distintas comisiones. Que nadie piense que se mandan con el tiempo justo para que no puedan debatirlas y reaccionar en su momento.

En cuanto a la no asistencia a las Comisiones, todos tenemos trabajo y dependemos de ello, y los horarios a veces no nos convienen por nuestro trabajo.

Por parte del Sr. García Rodríguez, Portavoz de IULV-CA, este Equipo de Gobierno quiere hacer unas consideraciones a esta moción del PSOE, comparar o hacer equivalente el servicio del taxi al Centro de Salud con el de las elecciones son cosas diferentes por varios motivos, el servicio que el Ayuntamiento presta para desplazamientos al Centro de Salud se hace durante determinadas horas, en jornada y días laborables, es necesario ya que los familiares de estas personas mayores están trabajando y tienen dificultades para desplazarlos. Las elecciones son en domingo, no es día laboral y hay más disponibilidad de la familia para llevar a sus mayores, son cosas diferentes.

La portavoz del PP, ha expuesto cosas que se deberían tener en cuenta, tampoco estamos ante una cosa urgentísima, el mes que viene no va a haber elecciones, por tanto no es una cuestión urgente de decidir hoy. Creemos que nos es mala idea dejarla sobre la mesa y en Enero traerla más concretizada, pues qué horario sería de 9,00 de la mañana a 8,00 de la noche, la persona que lo solicite tendría que justificar si es discapacitado o no, si es mayor de 65 años o no. Habría que establecer además un horario de servicio.

Nosotros no tenemos ningún problema si el grupo proponente decide dejarlo sobre la mesa, y el mes que viene traerlo más claro y consensuado entre todos los grupos. Como Delegado de Hacienda les indico que el coste va a ser mínimo, hay elecciones cada cuatro años y en un mandato estamos ante tres o cuatro procesos electorales, europeas, autonómicas...

Código seguro de verificación (CSV):

4A3F 8E3A 79F2 1A21 8476



4A3F8E3A79F21A218476

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR EL ALCALDE ACCIDENTAL - Sr. ARENAS RUEDA RAFAEL el 30/12/2016

Como portavoz del Equipo de Gobierno, le pediría al Grupo Socialista que deje la moción sobre la mesa, y que la traigan más concretizada y que salga adelante por unanimidad de todos los grupos.

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca, Portavoz del PSOE, no tenemos inconveniente en dejarla sobre la mesa al entender que ya hay un compromiso, era eso lo que queríamos, un compromiso, y traer un borrador y retocarlo entre todos los grupos.

Quiero decir que a mí personalmente nunca me ha llegado una moción antes de la citación de la Junta de Portavoces.

Por la Alcaldía, y con la aprobación del Grupo proponente (PSOE) se retira la moción y se deja sobre la mesa para el próximo Pleno.

Decir que he justificado antes la ausencia de la Sra. Alcaldesa por estar convaleciente y justificar también la del Sr. Secretario al estar de baja por enfermedad.

PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte de la Sra. Muñoz Galán, portavoz del PP, hay un Decreto el núm. 03/284 de 29 de Noviembre, sobre requerimiento de regreso del Policía Local D. Juan Rubio Parejo, quisiera que nos aclarará esta situación, sabemos que se ha ido el Policía que ocupaba esta plaza, cuál es la intención de Equipo de Gobierno?

Por la Alcaldía se informó que el Policía que estaba en comisión de servicios ocupando la plaza vacante de este Policía se ha marchado a otro municipio, por lo que tenemos un miembro menos en la plantilla, de lo que se trata es que el Sr. Rubio Parejo, que estaba en comisión de servicios en Lucena, que fue aprobada por este Pleno, repescarlo para que ocupe su plaza que aprobó por oposición libre, estamos con trámites administrativos y esperamos que la próxima semana este ocupando su plaza y ejerciendo su función en este municipio.

Por parte de la Sra. Muñoz, portavoz del PP. se preguntó al Sr. Rupérez Cortés, como miembro que se designó para acudir al Consejo Escolar de la SAFA, cuáles son los puntos que se trataron en el último Consejo Escolar.

Por parte del Sr. Rupérez Cortés, Concejal del PSOE, se contesto que no puede asistir por cuestiones de trabajo, pero al día siguiente mantuve una reunión con el Director del Centro quien me dijo que se había aprobado el nuevo Consejo Escolar y las actividades programadas para este curso escolar.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán, portavoz del PP, nos puede informar en qué consisten esas actividades?

Por parte del Sr. Rupérez Cortés, Concejal del PSOE, por el Director se me informó quien formaba la nueva Directiva y que una de las actividades programadas era la de clases de inglés, y que se me informaría de lo que se acordara en los próximos consejos y claustros.

Por parte de la Sra. Muñoz Galán, Portavoz del PP, posteriormente ha habido otro?

Por parte del Sr. Rupérez Cortés, Concejal del PSOE, yo solo sé de ese consejo, posteriormente no se me ha informado de ninguno más.

Código seguro de verificación (CSV):

4A3F 8E3A 79F2 1A21 8476



4A3F8E3A79F21A218476

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR EL ALCALDE ACCIDENTAL - Sr. ARENAS RUEDA RAFAEL el 30/12/2016

Por la Alcaldía se agradece al Sr. Rupérez que haya contestado a la Portavoz del PP, ya que los ruegos, preguntas e interpelaciones se hacen al Equipo de Gobierno.

Por parte del Sr. López Gavilán, Concejal del PSOE, desear un pronto restablecimiento a la Sra. Alcaldesa y al Secretario y desearle a todos Feliz Navidad.

Por parte de la Alcaldía, manifestar a todo el pueblo de Pedro Abad unas Felices Fiestas y que la entrada del año 2017 nos deje mejores situaciones para todos los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía se levantó la sesión, siendo las 21,00 horas del día reseñado, de lo que yo, como Secretaría Acctal., doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

4A3F 8E3A 79F2 1A21 8476



4A3F8E3A79F21A218476

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL - Sra CABELLO DE LOS COBOS GARCIA ANA MARIA el
FIRMADO POR EL ALCALDE ACCIDENTAL - Sr. ARENAS RUEDA RAFAEL el 30/12/2016